

Ref. Concurso de Precios N° 6/2023.
Expediente 2023/05007/04103

Montevideo, 23 de marzo de 2023.

VISTO: la solicitud de la Administración de Aduana de Punta del Este, referente al servicio de limpieza integral de locales ubicados en el Departamento de Rocha.

RESULTANDO: I) que la necesidad planteada se incorporó al Plan Anual de Compras del Organismo.

II) que por resolución del Ordenador de fecha 9 de marzo de 2023, se autoriza la realización del llamado.

III) que con fecha 13 de marzo de 2023 fue publicado en el sitio Web de la Agencia Reguladora de Compras Estatales, cursando invitaciones a tres firmas del ramo dando cumplimiento al artículo 52 del TOCAF.

IV) que en cumplimiento del Decreto 142/018, y debido a la ocurrencia de una interrupción del sistema de compras estatales que pudo haber afectado el ingreso de ofertas, se prorrogó el plazo límite de recepción de ofertas hasta el 22 de marzo de 2023 hora 10:00.

V) que se realizó la apertura electrónica de ofertas, presentándose cuatro ofertas al llamado: CARDOSO GONZALEZ MARTIN ALEJANDRO Y CARDOSO GONZALEZ MAURICIO EMILIANO RUT N° 150305240016, DUCAMP KREMER JOHANNA NATALIA RUT N° 050190450017, ENRIQUEZ TECHERA OSCAR DANIEL RUT N° 100182860015 y ROCHA PEREYRA MARIANA RUT N° 150149670012.

CONSIDERANDO: I) que se analizó la admisibilidad de la oferta en función de los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Particulares.

II) que el oferente DUCAMP KREMER JOHANNA NATALIA no cumple con los requisitos de admisibilidad por no presentar la documentación obligatoria solicitada en el artículo 8.4 del Pliego de Condiciones Particulares.

III) que el oferente MARIANA ROCHA se descalifica por ofertar en el numeral 7 de su propuesta "Si no hubiese Convenio de Salarios se ajustará por IPC en Enero y Julio de cada año, teniendo como base el IPC anterior al de la apertura de ofertas", siendo este un ajuste de precios diferente al establecido en el párrafo 2 del artículo 13.2 del Pliego de Condiciones Particulares "En caso de que los Consejos de Salarios no funcionaren, los reajustes se harán semestralmente de acuerdo al 30% de la variación del IPC y del 70% de la variación del IMS".

IV) que el oferente CARDOSO GONZALEZ MARTIN ALEJANDRO Y CARDOSO GONZALEZ MAURICIO EMILIANO no presenta notas de referencias debidamente firmadas, por lo cual se lo descalifica.

V) que el Departamento de Contrataciones y Suministros informa el procedimiento realizado y recomienda la adjudicación del servicio concursado, al oferente ENRIQUEZ TECHERA OSCAR DANIEL RUT N° 100182860015 por un monto total de \$ 629.520 (pesos uruguayos seiscientos veintinueve mil quinientos veinte) impuestos incluidos, correspondientes a 1.500 horas de limpieza integral de locales y 24 unidades de limpieza y conservación de espacios verdes.

VI) que la División Gestión de Recursos comparte lo informado y la recomendación de adjudicación realizada.

VII) que por Resolución General N° 15/2023 el Director Nacional de Aduanas resuelve encargar su Despacho entre los días 20 al 23 de marzo de 2023 al Gerente del Área Administración General Cra. María Luisa Suárez.

Primera firma: MARÍA ELENA RODRÍGUEZ - 5/12/2023

Firmante y Fecha	Firmante y Fecha
RODRÍGUEZ, MARÍA ELENA-12/5/2023-SIN CARGO	SUÁREZ, MARÍA LUISA-12/5/2023-SIN CARGO
MOREIRA GONZALEZ, CARINA-15/5/2023-SIN CARGO	

ATENCIÓN: A lo anteriormente expuesto y a lo dispuesto por el decreto N° 150/012 del 11 de Mayo del 2012 (T.O.C.A.F.), el Decreto 339/021, de fecha 08 de octubre de 2021 y a las Ordenanzas N° 72 y N° 64 del Tribunal de Cuentas de la República, de fecha 23 de mayo de 1996.

**LA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCION NACIONAL
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS
RESUELVE:**

- 1) Adjudicar** el Concurso de Precios N° 6/2023, cuyo objeto es el Servicio de Limpieza integral locales ubicados en el Departamento de Rocha, por un monto total de \$ 629.520 (pesos uruguayos seiscientos veintinueve mil quinientos veinte) impuestos incluidos, correspondientes a 1.500 horas de limpieza integral de locales y 24 unidades de limpieza y conservación de espacios verdes, a la empresa ENRIQUEZ TECHERA OSCAR DANIEL con número de RUT 100182860015.
- 2) Imputar** la erogación con cargo a la Financiación 1.1 o 1.2, Programa 489, Proyecto 000, Objeto del Gasto 278.
- 3) Revalidar** los saldos no utilizados en un año, para el siguiente período.
- 4) Ajustar** los precios adjudicados a valores base, según lo dispuesto por el artículo 13.2 del pliego de condiciones particulares.
- 5) Encomendar** a la Administración de Aduana de Punta del Este el control de las horas liquidadas mensualmente con las planillas de asistencia del personal de la empresa.
- 6) Notificar** por el Departamento de Mesa de Entrada, Sector Notificaciones, la presente resolución.
- 7) Cumplido** vuelva al Departamento de Contrataciones y Suministros para la emisión de la Orden de Compra y notificación de la misma al adjudicatario.

MLS/cm/am

Primera firma: MARÍA ELENA RODRÍGUEZ - 5/12/2023

Firmante y Fecha	Firmante y Fecha
RODRÍGUEZ, MARÍA ELENA-12/5/2023-SIN CARGO	SUÁREZ, MARÍA LUISA-12/5/2023-SIN CARGO
MOREIRA GONZALEZ, CARINA-15/5/2023-SIN CARGO	